



Resolución de Decanato 399 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.063/2025 - Conceder licencia con goce de haberes – Srta.

Constanza C. Hus – AD2 – QUÍMICA GENERAL y QUÍMICA GRAL. E

INORGÁNICA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/05/2026

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Constanza Celeste Hus - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria CON GOCE de haberes en los dos (2) cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura QUÍMICA GENERAL de carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y de la asignatura QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA de la carrera de Ingeniería Agronómica – ambas de sede central - a partir del 20 de abril de 2026 y hasta el 20 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de realizar estudios en geoquímica en muestras de su tesis grado en la Universidad de Pisa, Italia. Agrega carta de invitación cursada por dicha institución.

Que agrega nota de la directora de sus tesis, Geól. Mercedes Ortega Perez.

Que cuenta con el visto de la profesora de la cátedra y, de las Escuelas de Biología y Agronomía.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho de la comisión de docencia y disciplina aconsejando otorgar a la Srta. Constanza Celeste Hus – en los dos (2) cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura QUÍMICA GENERAL de carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y de la asignatura QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA de la carrera de Ingeniería Agronómica – ambas de sede central - a partir del 20 de abril de 2026 y hasta el 20 de mayo de 2026.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que la presente licencia se concede en el marco de la Res. R. 343/83.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria CON GOCE DE HABERES a la Srta. **CONSTANZA CELESTE HUS** - DNI N° 43.022.727 - en los dos (2) cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura QUÍMICA GENERAL de carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y de la asignatura QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA de la carrera de Ingeniería Agronómica – ambas de sede central - a partir del 20 de abril de 2026 y hasta el 20 de mayo de 2026, en el marco de la Res. R. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Srta. Hus – que a su reintegro deberá presentar el informe de las actividades realizadas durante la licencia y continuar prestando servicios por un período dobe de la licencia concedida – según lo fijado en Res. R. 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Srta. Hus, cátedra, Escuelas de Biología y Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a Expte. 10068/25. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

~~Dr. Víctor D. Juárez~~
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales